



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2858**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Bancolombia S.A
Demandada : Rubiel de Jesús Hincapié Tabares
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00258-00**

La Unión Valle, Cuatro (4) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento a la parte interesada la respuesta allegada por Banco Av. Villas, quien informa en su escrito que la parte demandada no posee vínculos comerciales con dicha entidad financiera. [018RespuestaBancoAvVillas.pdf](#)

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5415a68af808f232df0f173ab88d176b3d0e24e6510074ecd53624a238b78841**

Documento generado en 04/10/2022 04:01:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>